



ANEXO 2

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA VIII REUNIÓN PLENARIA DE PUNTOS DE CONTACTO Y ENLACES DE IberRed

LISTADO DE ASUNTOS PARA LA PLENARIA DE IBERRED

1. Informe de la Secretaría General de IberRed
2. Presentación y aprobación del Plan Estratégico 2020-2025
3. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2020-2021
4. Tratado de comunicaciones electrónicas: estado de situación, firma y perspectivas de futuro.
5. Estado de situación de la plataforma Ibera
6. Presentación y discusión sobre **cuestiones en materia civil**
 - a. Documentos a ser presentados en la Plenaria para su aprobación (Los documentos circularán previamente para que los puntos de contacto y enlaces puedan sugerir modificaciones a los mismos, procurando arribar a la Reunión Plenaria con documentos previamente consensuados).
 - i. Guía Práctica relativa al establecimiento y desarrollo de comunicaciones judiciales directas en casos específicos para Iberoamérica – (Graciela Tagle y Javier Forcada)
 - ii. Manual práctico para responsables de expedientes de reclamación internacional de alimentos (Mariana, Paula y Daniel)
 - iii. Perfil país Obligaciones alimentarias en Iberoamérica – (Mariana, Paula y Daniel)
 - b. Temas que se propone para discutir en la Reunión Plenaria.
 - i. El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos en los procesos judiciales que lo involucre.
 - ii. El derecho del niño a tener un defensor/abogado propio en los procesos judiciales civiles que lo involucre.
 - c. Temas particulares a desarrollar en futuros Encuentros:
 - i. Cooperación en materia de bienes.
 - ii. Sustracción internacional de menores.
 - iii. Tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes.
 - iv. Menores no acompañados.
 - v. Sistema de alerta y búsqueda de niños, niñas y adolescentes (Modelo de México, Argentina y El Salvador).
7. Presentación y discusión sobre **cuestiones en materia penal**
 - a. FORMULARIOS:
 - i. Se establece el compromiso de que cada representante del Grupo penal se lleve los FORMULARIOS en materia de Asistencia Legal



- Mutua, Extradición y Traslado de personas condenadas, a fin de que las autoridades centrales y demás autoridades competentes nacionales lo puedan completar; una vez compilada la información, los FORMULARIOS deberán ser remitidos a la SG-IBER RED, a fin de que puedan ser conocidos en la próxima Reunión Plenaria.
- ii. Los FORMULARIOS se deberán enviar a la SG a más tardar el 30 de agosto de 2019.
 - iii. Se insta a la SG, para que traslade los FORMULARIOS a los países que no han tenido representantes en la presente reunión e integración del presente Grupo en materia penal, para que igualmente cumplimenten los FORMULARIOS y los puedan responder en el mismo plazo establecido: a más tardar el próximo 30 de agosto de 2019.
- b. EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN
- i. Se sugiere la creación de un GRUPO DE TRABAJO SOBRE EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN, que propicie la creación y funcionamiento de estos equipos en el ámbito iberoamericano y a esos efectos se pueda analizar la normativa vigente tanto nacional como internacional, así como casos exitosos y buenas prácticas.
 - ii. Se sugiere recopilar y analizar los desarrollos en otros ámbitos regionales e institucionales (Ángel Bodoque).
 - iii. Se sugiere la creación de un GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSMISIÓN ESPONTÁNEA DE INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN DIRECTA.

+Cuestiones comunes en materias civil y penal.

Revisión de la Guía de Buenas Prácticas sobre el Uso de la Videoconferencia, teniendo presente las modificaciones previstas en el punto 8 de las actas de Encuentros de noviembre de 2017

8. Presentación y discusión sobre cuestiones en materia de gobernanza: presentación de la propuesta de reforma del reglamento de IberRed.